

MANUEL MOLINA JAIL

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

CONSIDERANDO

QUE el 19 de agosto de 1994, se ha expedido ante el Notario Público del Cantón Guayaquil, la escritura pública de reforma del estatuto de la Compañía PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS PRIVADOS S.A.:

QUE la abogada ~~...~~ ha presentado copias de dicha escritura: también por ~~...~~ de la:

que el señor ~~...~~ es delegado a por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 16 de noviembre de 1992; y ADM-92-505 de diciembre 11 de 1992.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobada la reforma del estatuto de la Compañía PRODUCTOS MARINOS ECUATORIANOS INDUSTRIALIZADOS PRIVADOS S.A. y la reforma del estatuto de la Compañía ~~...~~ S.A. y la reforma del estatuto de la Compañía ~~...~~ S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- Que el señor ~~...~~ al margen de la matrícula de la escritura pública que se archiva, tome nota del contenido de la presente Resolución y de esta anotación.

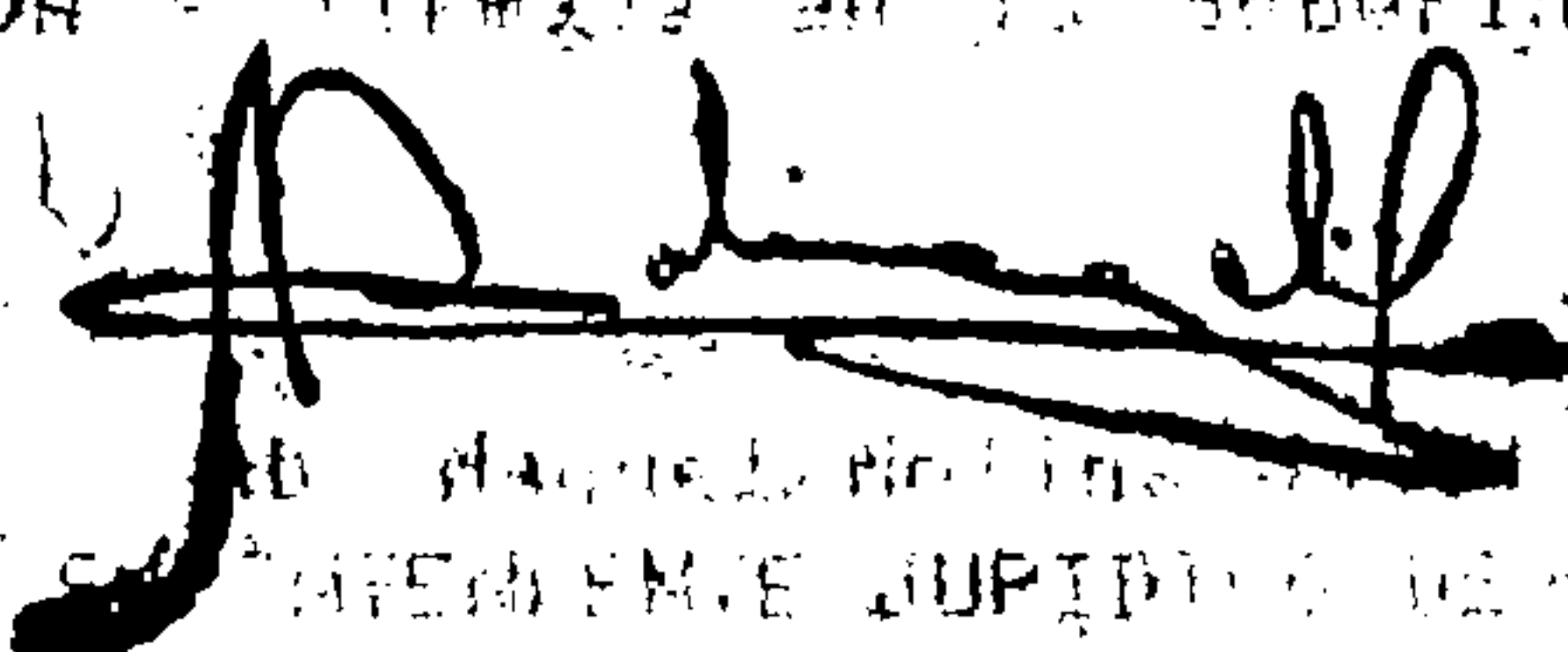
ARTICULO TERCERO.- Que el señor ~~...~~ al margen de la matrícula de la escritura pública que se archiva, tome nota del contenido de la presente Resolución y de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- Que el señor ~~...~~ al margen de la matrícula de la escritura pública que se archiva, tome nota del contenido de la presente Resolución y de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- Que el señor ~~...~~ al margen de la matrícula de la escritura pública que se archiva, tome nota del contenido de la presente Resolución y de esta anotación.

CUMPLIDO. Devuelva el expediente.

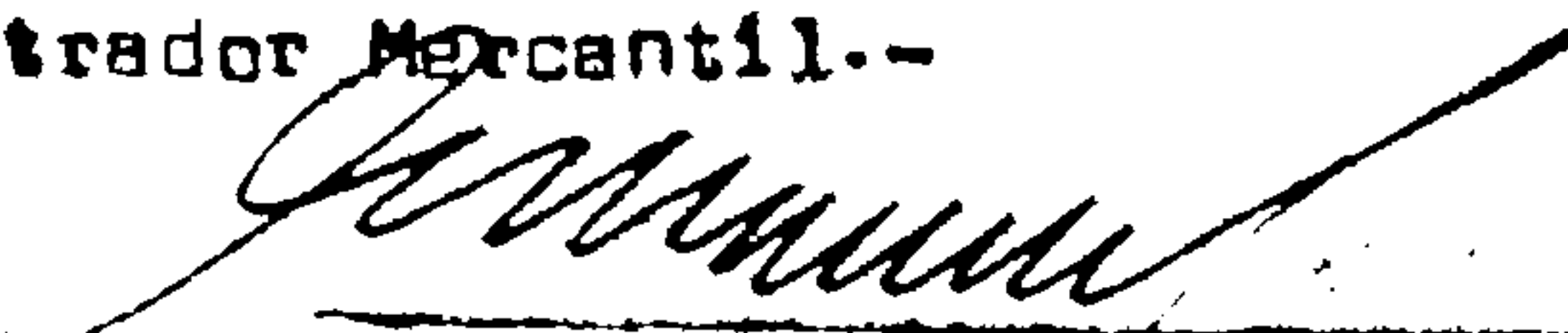
COMUNIQUESE. - BADA - firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil.



23 JUN 1995

MANUEL MOLINA JAIL
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAS

23
Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolu-
ción a foja 26.028, número 3.677 del Registro Mercantil, Li-
bro de Industriales y anotada bajo el número 23.220 del Re-
pertorio .- Guayaquil, trece de Julio de mil novecientos no-
venta y cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en
esta Resolución a foja 15.269 del Registro Mercantil, Libro de
Industriales de 1.982 ; y , 18.936 del mismo Registro de 1.984,
el margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, trece de
Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mer-
cantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

